PLAN DE EMERGENCIAS

COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR POTRERITOS

LOCALIDAD DE BOSA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. Julio del 2023

CAPITULO I.

REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

L*a Secretaría Distrital de Integración Social*, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la *Comedor Comunitario Cocina Popular Bellavista* desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de La *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos*, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

2. JUSTIFICACIÓN

Es por esto que *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos*, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos*, además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de riesgo y amenazas con su respectivo análisis, que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la unidad operativa
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características de *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos* oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

5. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente aplicable para los planes de emergencia y contingencia se encuentra consignada en el Formato Matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales y otros aplicables, Código FOR-GJ-001.

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- Alerta[1]: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- Amenaza[2]: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- Emergencia[3]: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- Preparación[4]: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- Vulnerabilidad[5]: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

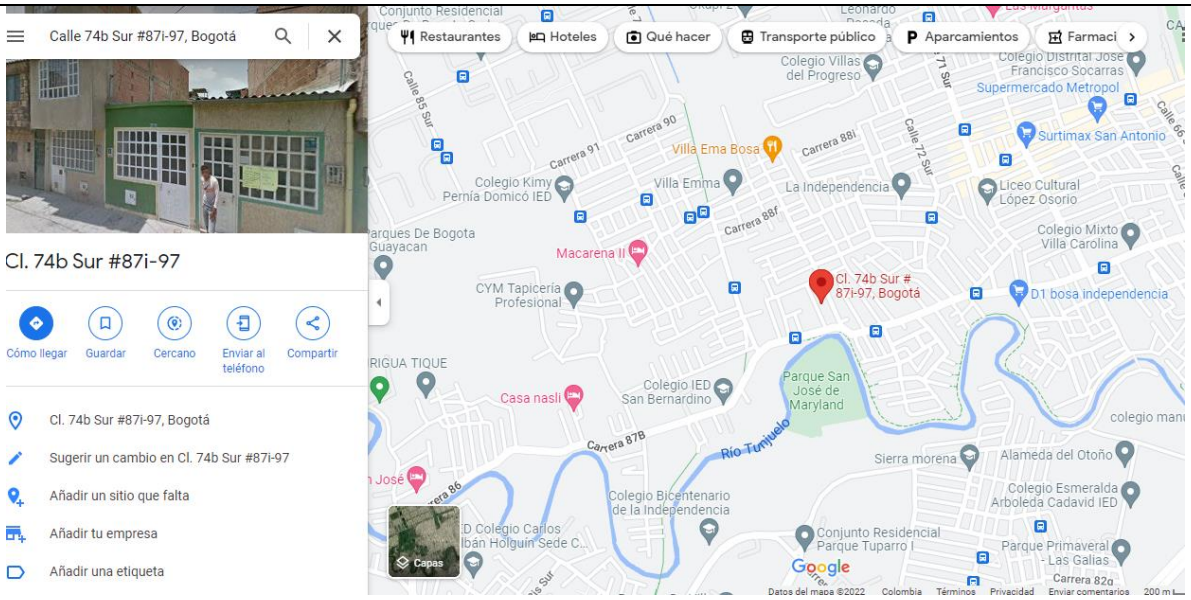
[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] Ibíd.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

CAPITULO II.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE *COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR POTRERITOS.*

1. DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Tabla 1. Datos Generales de la *Comedor Comunitario Potreritos*

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Secretaría Distrital de Integración Social	NIT: 899999061-9
Dirección: CALLE 74 SUR # 87 I 97 Comedor Comunitario Potreritos	Localidad: Bosa
Correo Electrónico: cccppotreritos@gmail.com	Número de Teléfono: *3174241757*
Responsable: *Carlos Arturo Agudelo Amaya*	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
	
VÍAS DE ACCESO	
Ingreso N.º 1 Ingreso peatonal ubicado en el sur occidente del CC – CP POTRERITOS CLL 74 SUR *Ingreso N.º 2 Por la CARRERA 87 B Sur ingreso vehicular zona de parqueaderos*	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN	
Cantidad de servidores de planta y provisional (Que laboran en la unidad operativa)	0

Cantidad de contratistas (Que laboran en la unidad operativa)			7
Cantidad de visitantes y usuarios (Aproximado)			300
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Computadores e impresoras	SI	Cámaras circuito cerrado de Televisión	NO
Fotocopiadoras	NO	Hornos Microondas	NO
Video Beam	NO	Grecas	NO
Televisores	NO	Neveras	SI
Estufa a gas propano industrial de 2 y 3 puestos	SI	Ascensores	NO
Aspiradoras	NO	Racks de comunicaciones	NO
Brilladoras	NO	Bombas de agua	NO
Planta eléctrica	NO	Vehículos	NO
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
Insumos de aseo	SI	Combustibles	NO
Cartuchos de impresora	NO	Insumos de papelería	SI
Insumos de cafetería	SI	Otros	NO

Se debe llevar una carpeta en cada unidad operativa del personal que labora diligenciando el Formato Ficha Personal en caso de emergencias, Código FOR-TH-082.

2. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 2. Sistemas de alarmas con los cuales cuenta *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	*Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.*	*X*		
Sistemas y redes contra incendio	*Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores*	*X*		
Manejo de personas discapacitadas y niños	*En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.*		*X*	
Rutas de Evacuación	*Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.*	*X*		

Salida de Emergencia	*Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna*	*X*		
	1. parqueadero		*X*	
	2.Entrada Principal	*X*		
Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro	El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en el respaldo del CDC	*X*		

3. INSPECCIÓN LOCATIVAS

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el programa de inspecciones de seguridad PGR-TH-002, en el cual se definen los lineamientos para las inspecciones de seguridad aplicadas en la entidad, para realizar un análisis de riesgo efectivo se debe realizar las siguientes inspecciones:

- Inspección de botiquines (FOR-TH-005)
- Inspección de extintores (FOR-TH-006)
- Inspección de camillas (FOR-TH-007)
- Inspección locativa (FOR-TH-008)

Cada una de las inspecciones debe realizarse y debe quedar evidenciado en el Plan de Emergencias y Contingencias digitalizado en el presente documento

CAPITULO III.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 3. Identificación de amenazas de la *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.*

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Movimientos Sísmicos*[6] • *Eventos atmosféricos*[7] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)* •*Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de Vehículos* • *Accidentes Personales* • *Revueltas / Asonadas* • *Atentados Terroristas*

Tabla 4. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Tabla 5. Probabilidad de amenazas de *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos*

[6] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[7] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

En la siguiente tabla se debe calificar cada una de las amenazas identificadas en la Tabla 3. (Agregue las filas que sean necesarias)

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
Sismo		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo*	*PROBABLE*	
Accidentes de transito		*X*	*Personal que viaja en el trasporte público o vehículo de la SDIS*	*POSIBLE*	
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo de ocurrencia inundaciones*	*PROBABLE*	
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)		*X*	*LA unidad operativa se encuentra dentro del Centro de desarrollo comunitario, el cual tiene otras dependencias en las cuales se manejan liquidos inflamables)*	*POSIBLE*	
Fallas en sistemas y equipos	*x*		*Fallas en sistemas y equipos*	*POSIBLE*	
Comportamiento no adaptativos por temor		*x*	*La unidad operativa se encuentra dentro del Centro de desarrollo comunitario, la cual la hace vulnerable a este tipo de comportamientos*	*POSIBLE*	
Revueltas Asonadas		*x*	*La unidad operativa se encuentra dentro del Centro de desarrollo comunitario, la cual la hace vulnerable a este tipo de comportamientos*	*POSIBLE*	
Atentados Terroristas		*x*	*La unidad operativa se encuentra dentro del Centro*	*POSIBLE*	

			de desarrollo comunitario, la cual la hace vulnerable a este tipo de comportamientos		

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene 8 un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo
2,01 - 3,00	Baja	Verde

1.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas

Conteste cada una de las preguntas y califíquelas según Tabla 6.

ORGANIZACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	Si o No	Si: 1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	Si o No	Si: 1	
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	Si o No	Si: 1	
¿Los Funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	Si o No	Si: 1	
¿Existe brigada de emergencias?	Si o No	Si: 1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Si o No	No: 0	No existen zonas inseguras dentro de la unidad operativa
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		0.85	Bueno

CAPACITACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	Si o No	Si: 1	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	Si o No	Si: 1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	Si o No	Si: 1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	Si o No	Si: 1	

¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
TOTAL		0.83	Bueno

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
TOTAL		0.75	Bueno

Total, Análisis de Vulnerabilidad en las personas	2.43	Baja - verde

1.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Recursos

Conteste cada una de las preguntas y califíquelas según Tabla 6.

MATERIALES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con extintores?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con camillas?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con botiquines?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		0.75	baja

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Si o No	Si: 1	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	Si o No	Si: 1	
¿Existen salidas de emergencia?	Si o No	Si: 1	

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existen rutas de evacuación?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	Si o No	Si: 1	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		1	Bueno

EQUIPOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	Si o No	Si: 1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		0.85	Bueno

Total, Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	2.6	Baja - verde

1.3. Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

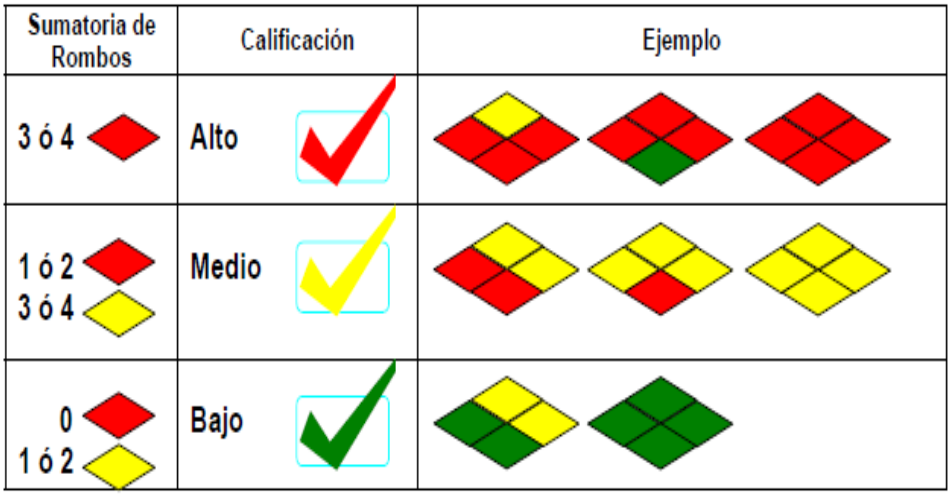
Conteste cada una de las preguntas y califíquelas según Tabla 6.

SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		1	Bueno

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	Si o No	Si: 1	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	Si o No	Si: 1	
TOTAL		1	Bajo
RECUPERACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	Si o No	Si: 1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	Si o No	Parcialmente: 0,5	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	Si o No	No: 0	
TOTAL		0.5	Regular

Total, Análisis de los Sistemas y Procesos	2.5	Bueno - Verde

Ilustración 1. Calificación del Nivel del Riesgo.



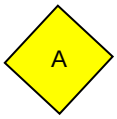
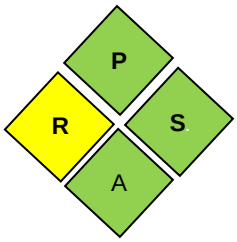
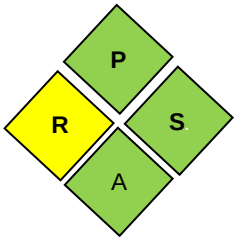
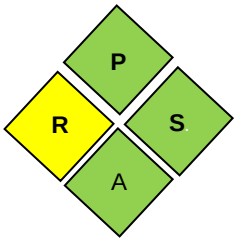
De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos,* a ser

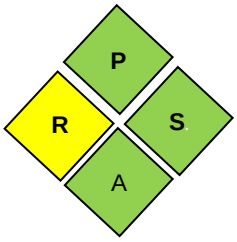
afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

1.4. Priorización de Escenarios de Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.

Diligencie según cada una de las amenazas identificadas y calificadas en los análisis de vulnerabilidad de la Personas, Recursos y los Sistemas y Procesos (P, R, S), la interpretación del nivel del riesgo lo da la ilustración 1. (Agregue las filas necesarias según el número de amenazas identificadas)

Tabla 9. Priorización de escenarios para *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos*

Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	Rombo	Resultado del Diamante	Interpretación
Sismo	*Probable*			*BAJO*
Accidentes de transito	*Posible*			*BAJO*
Inundación	*Posible*			*BAJO*

Incendios	*Posible*			*BAJO*

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura de *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.*

2.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

2.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.
- Verificar el funcionamiento de los roseadores / esplinkers

2.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPITULO IV.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para *Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos.* Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 2. Diagrama organizacional Comité de emergencias
Seleccione la estructura que corresponde a la unidad operativa y borre las demás, así mismo debe realizar la gráfica e insertarla en el documento como una imagen.

Ejemplo:



Tabla 10. Comité de emergencias para Comedor Comunitario Cocina Popular Potreritos

Comité de Emergencias para el nivel central
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con suplencia del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Coordinador de Brigadas. Profesional especializado con suplencia de Auxiliar administrativo del SG-SST. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Director (a) Territorial con suplencia del (la) subdirector (a) ICI.
Comité de Emergencias para una Subdirección local para la integración social
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) local con suplencia del Referente administrativo. • Coordinador de Brigadas. Gestor de talento humano con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Profesional local de Gestión del Riesgo con suplencia del (la) referente de Enlace Social.
Comité de Emergencias para Comisarias de Familia
• Coordinador de Emergencias. El (la) Comisario (a) con suplencia del profesional que designe el Comisario (a). • Coordinador de Brigadas. Secretario con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, con su respectivo suplente.
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
• Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Emergencias están descritos en la resolución interna 1256 de 2017 de Talento Humano, artículo 6[8].

2. PLAN DE AYUDA MUTUA

2.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (PAM) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

2.2. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

[8] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017intranet/10082017_Resolucion_1256.pdf

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 3. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



2.3. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

2.4. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

2.5. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

2.6. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

2.7. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

2.8. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias, todo simulacro que se realice se debe documentar y enviar al área de seguridad y salud en el trabajo, para ello se debe usar el Formato Reporte y evaluación de simulacro, Código FOR-TH-083.

Tabla 11. Preparación de simulacros

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alarma. • Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. • Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
• Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. • Prepare un documento de planeación general del simulacro. • Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. • Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.

- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines
- FOR-TH-069 Formato Reporte uso de botiquín de Emergencias
- FOR-TH-006 Formato Inspección de extintores
- FOR-TH-007 Formato Inspección de camillas
- FOR-TH-008 Formato Inspecciones locativas
- FOR-TH-067 Formato Inspección de calderas
- FOR-TH-068 Formato Inspección de ascensores
- FOR-TH-066 Formato Inspección botiquines tipo B
- FOR-TH-082 Formato Ficha personal en caso de emergencias
- FOR-TH-083 Formato Reporte y evaluación de simulacro

CAPITULO V.

ANEXOS

Tabla 12. Directorio de brigada de emergencias

.

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	Carlos Arturo Agudelo Amaya	3174241757	Coordinador
2	María Socorro Bolaños	3156522176	Profesional Social
3	Sandra Patricia Casallas	3175138922	Aux Administrativo
4	Nubia Stella Parrado	3116419172	Operaria de Cocina
5	Omaira unas gil	3226591548	Operaria de Cocina
6	Lubi Yolima Pérez Rodríguez	3028444166	Operaria de Cocina
7	Lucelis del Pilar Gamboa Hernández	3044720827	Operaria de Cocina
8			

Tabla 13. Inventario de extintores

Diligencie la información requerida en la tabla con los lugares y agentes extintores que tenga a disposición en la unidad operativa.

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
	1	Extintor multipropósito	Salón Comedor
	2	Extintor multipropósito	Entrada cocina

Tabla 14. Recursos internos botiquín Tipo A

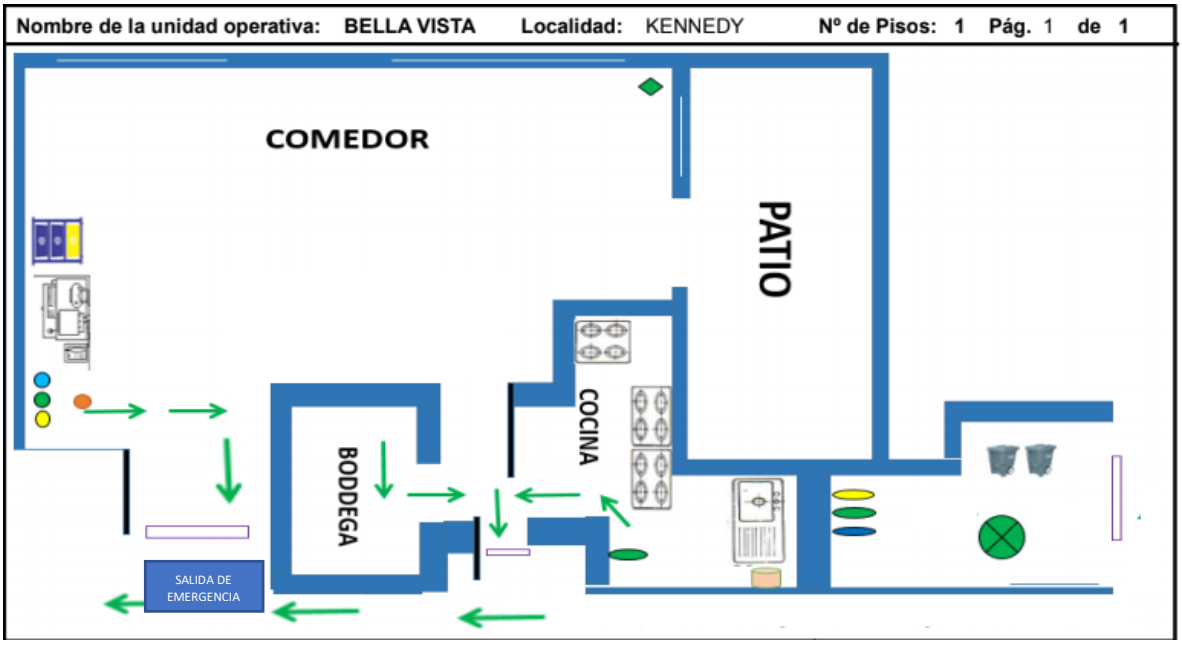
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1

GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

Tabla 16. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
1		SALON DEL COMEDOR

PLANOS DE EVACUACIÓN

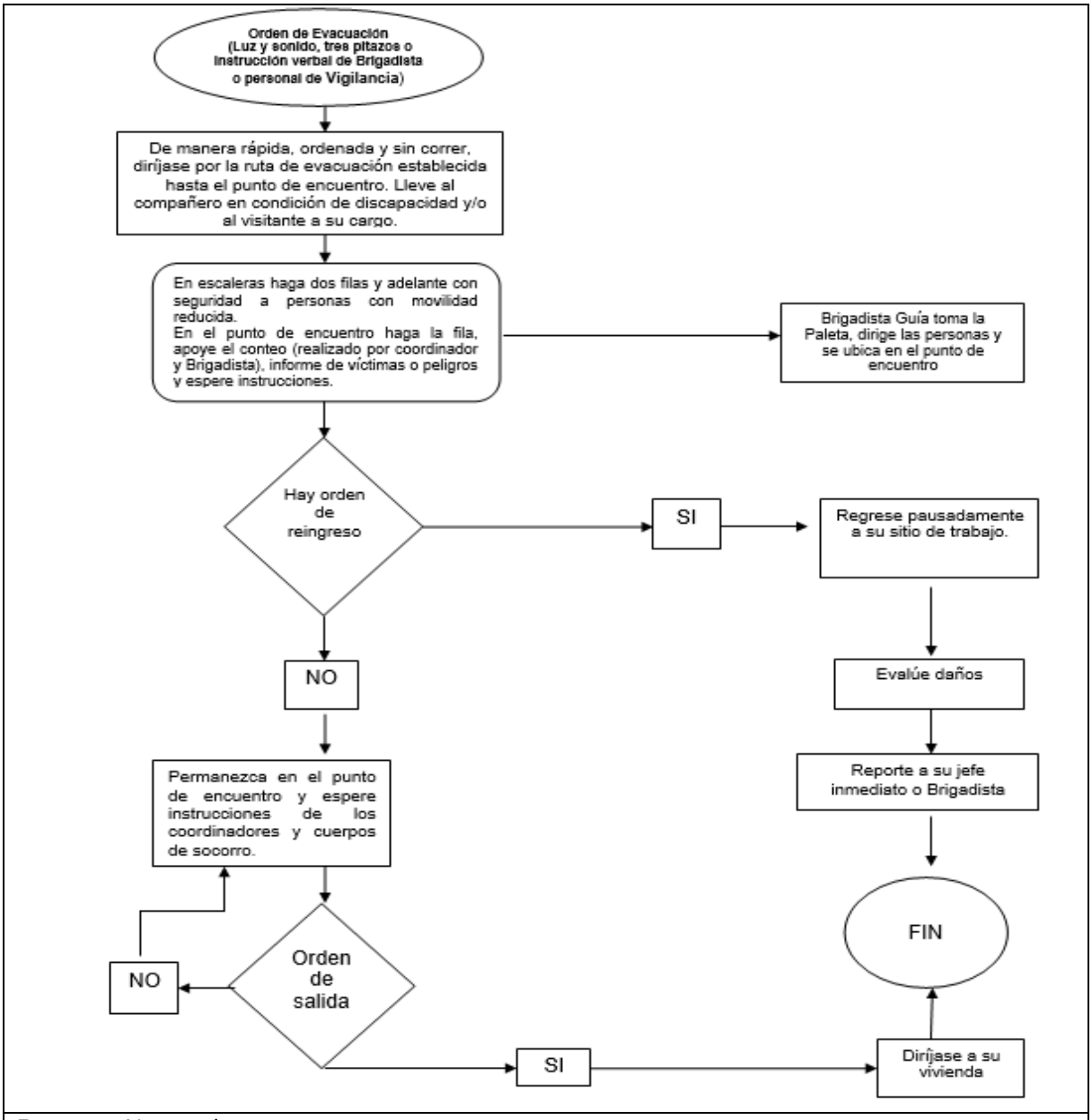


1. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

La secretaría Distrital de Integración Social con los Procedimiento Operativos Normalizados para enfrentar situaciones de emergencia que puedan afectar a los servidores, contratistas y/o visitantes además de la infraestructura de las diferentes entidades de la entidad, los PON son los siguientes:

Tabla 17. Plan de contingencia para evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios:
Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.

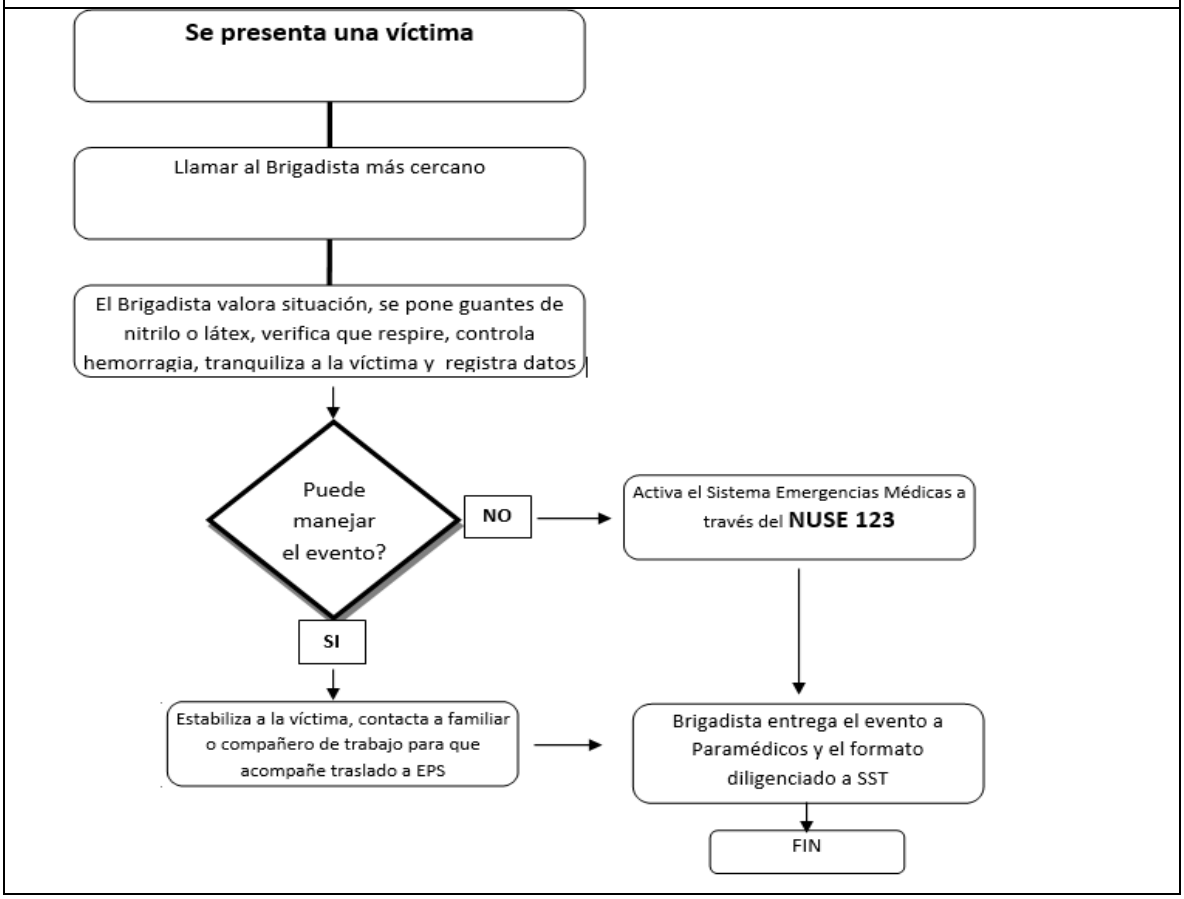
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

- Físicos: Caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas.

Punto de Encuentro: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 18. Plan de contingencia primeros auxilios

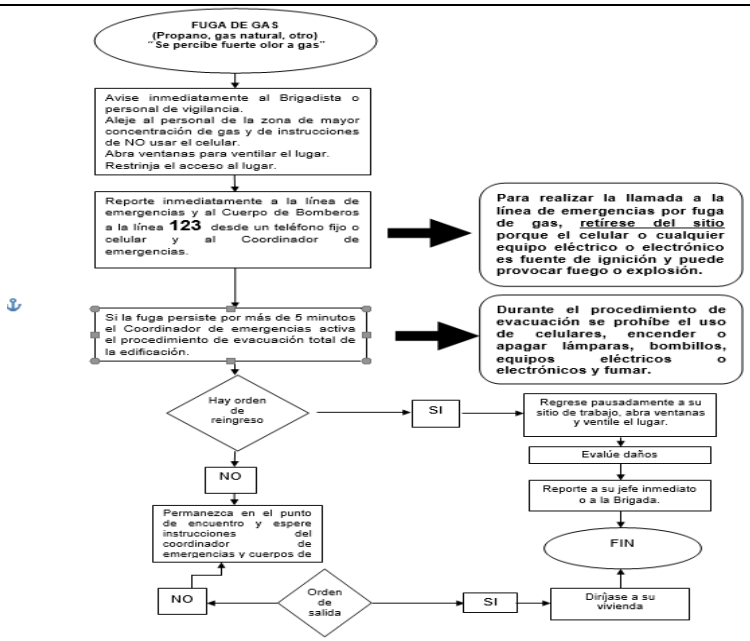
PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: • Físicos: golpes, traumas, ergonómicos. • Biológicos: Contactos con fluidos corporales. • Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir lesionados. • Disponibilidad de comunicaciones.

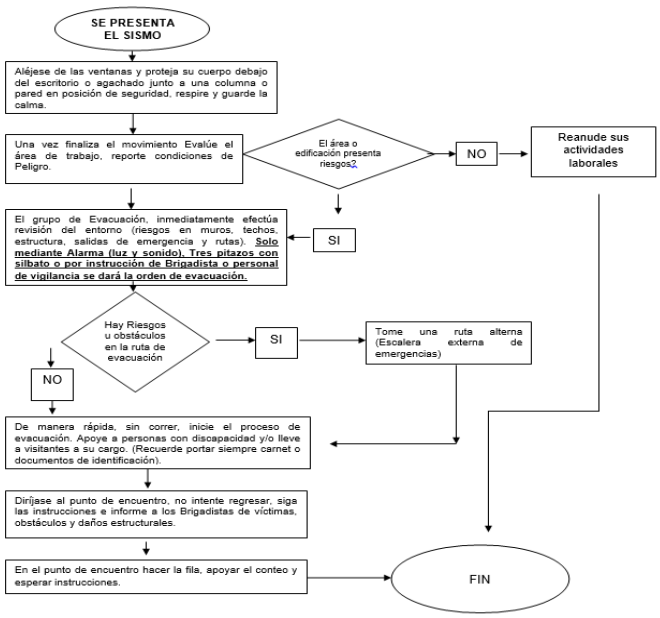
Tabla 19. Plan de contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en la *Comedor Comunitario Cocina Popular Bellavista.* Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: Quemaduras térmicas. • Biológicos: intoxicación por inhalación. • Tecnológico: Incendio y explosión.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro • Disponibilidad de comunicaciones • Capacidad de expansión física
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 20. Plan de contingencia en caso de sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.	

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: caídas, asfixias. • Coordinación: desorientación, extravíos. • De seguridad: robos, aglomeración de personas.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro. • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 21. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	*Hospital de Kennedy*	Av. 1 de Mayo #40B-54	01 8000 124646.
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias		123
	Cruz Roja Colombiana		132
BOMBEROS	Central de Alarma Bogotá		123
	Estación de Bomberos *Kennedy*	Carrera 79 # 41D-20 Sur.	2648343
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)		132
	Línea de Atención de Urgencias salud		123 o 125
	Audio Servicio Salud Capital		137
	Conmutador		4281111
POLICÍA	Central de Alarma		123 o 144
	CAI	Cr95 Cl 42 A Sur	4549769
	Seccional Colombiana		6400090
	Seccional Cundinamarca.		4200808
	Policía Metropolitana		123 o 112
	CAD (Centro Automático de Despacho)		123 o 112
	Tránsito y Accidentes		123 o 127
POLICÍA	Gaula Antisecuestros		165- 3335000
	Cuadrante de policía	Cr95 Cl 42 A Sur	4549769

	Dijín: Dirección de Policía Judicial		157
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ARL POSITIVA		6000811
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)		2886012 - 018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto		116 – 3686800
	Alumbrado Publico		115
	Gas Natural		164

ACTA N° 07

FECHA: Bogotá, 11 de Agosto del 2023

HORA: 7:00 a.m. – 8:00 a.m.

LUGAR: Comedor Comunitario Potreritos

TEMA: Socialización Plan De Emergencias.

ASISTENTES: Personal Operativo y Administrativo Comedor Comunitario Potreritos

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del tema a tratar conceptos generales, propósito, normatividad y obligaciones

2. Definición

3. conclusiones

DESARROLLO:

Plan De Emergencias: consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, mejorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.





Estas acciones tienen como propósito la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; Plan De Emergencias debe ser liderado e implementado por el empleador y/o contratistas garantizando la participación de los trabajadores, abordando la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales la protección y promoción de la salud; la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Plan De Emergencias, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular Potreritos, además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

VENTAJAS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La aplicación del Plan De Emergencias tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales.

Con el objetivo de plantear normas que ofrezcan la posibilidad de adaptarse a la necesidad y condición particular de cada empleador, y, asimismo, garantizar el cumplimiento de los niveles mínimos de seguridad y salud de los trabajadores colombianos.

Directorio de brigada de emergencias

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	Carlos Arturo Agudelo Amaya	3174241757	Comandante de incidente
2	Sandra Patricia Casallas	3175138922	Enlace y comunicaciones
3	María Socorro Bolaños Argote	3156522176	Jefe de brigada
4	Nubia Estella Parrado Barbosa	3116419172	Primeros Auxilios
5	Omaira Unas Gil	3226591548	Primeros Auxilios
6	Luby Yolima Pérez	3234365044	Evacuación y rescate
7	Lucelis del Pilar Gamboa	3044720827	Evacuación y rescate

La seguridad y salud en el trabajo son aspectos fundamentales para garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para todos los trabajadores. En Colombia, es importante implementar un plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo para garantizar que se cumplan las normas y regulaciones establecidas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Además, la implementación de un plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo es después de la autoevaluación la cual se realizó en junio del 2023 y el reporte del avance del SST ante el Ministerio de trabajo la primera actividad para el año 2023, actividad que determina los nuevos objetivos y planes de acción para el nuevo años solucionando las oportunidades de mejora reportadas en el plan de mejoramiento y trazando los nuevos objetivos según la necesidad de la empresa y como resultado de esta gestión es que ayuda a mejorar la productividad y la eficiencia en el lugar de trabajo dando como resultado una percepción en los trabajadores que se sienten seguros y saludables y son más propensos a rendir al máximo y a tener menos días de incapacidad debido a enfermedad o accidente.





La implementación de un plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo también es importante desde el punto de vista legal, puesto que es estándar obligado para cualquiera de los apartados determinados como estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019. Las empresas deben cumplir con las normas y regulaciones establecidas por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de seguridad y salud en el trabajo. La falta de cumplimiento de estas normas y regulaciones puede acarrear multas y sanciones.

En Colombia, las empresas también están obligadas a contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual incluye la implementación de un plan anual de trabajo, y el sistema de gestión ayuda a las empresas a identificar y evaluar los riesgos laborales, implementar medidas de control y promover buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo. Adicional cuando una empresa indiferente el tamaño o su riesgo se compromete con la implementación de seguridad y salud en el trabajo, la cultura organizacional de los trabajadores cambia, pues se percibe como una empresa organizada donde se vela por los derechos humanos y las condiciones óptimas para desarrollar sus funciones em entornos amigables y seguros.

CONCLUSIONES

En resumen, la implementación de un plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo garantiza la implementación de la seguridad y salud en el trabajo de forma organizada, planeada e incentivando la participación de todos los niveles de la organización.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se promueve a los Talento Humano Comedor Comunitario Potreritos SG-SST Plan De Emergencias	Talento Humano Comedor Comunitario Potreritos	11 de Agosto de 2023 Bogotá.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
CARLOS ARTURO AGUDELO AMAYA	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CC POTRERITOS	

Elaboró: Carlos Arturo Agudelo Amaya

Anexos: Registro fotográfico

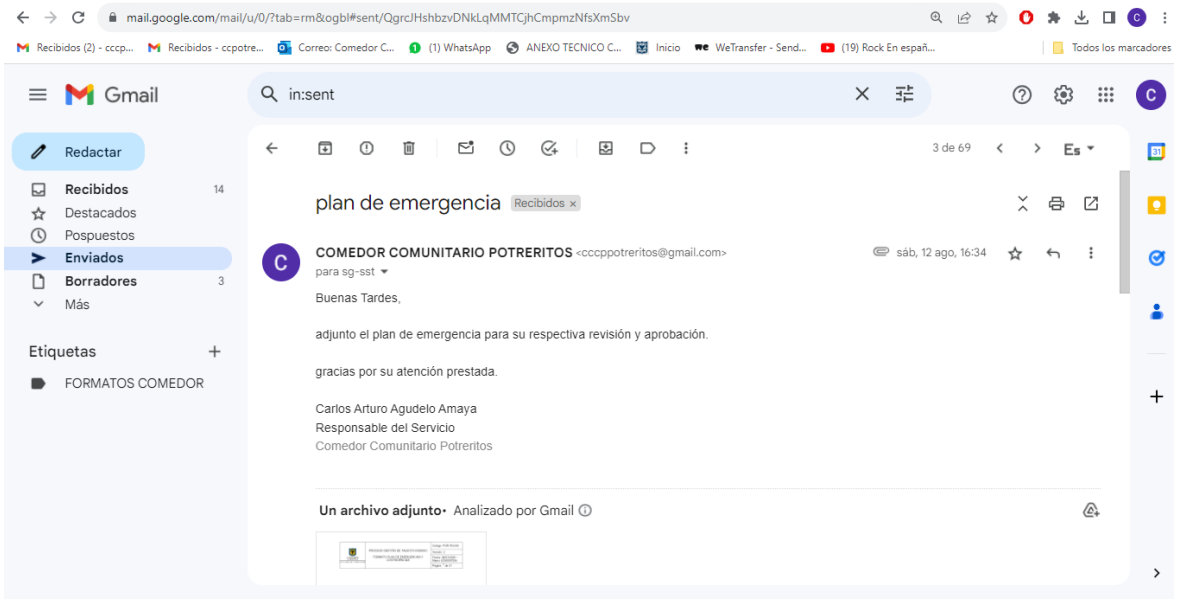




	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN	Código: FOR-PSS-296 Versión: 0 Fecha: Memo 12019038990 – 09/09/2019 Página: 1 de 1

FECHA : 11/08/2023	POBLACION OBJETO: PERSONAL HUM	SERVICIO SOCIAL: CC POTRERITOS
TEMA: Socializacion Plan de emergencia	No. PERSONAS CAPACITADAS: 6	TOTAL HORAS: 1
PROFESIONAL RESPONSABLE: CARLOS ARTURO AGUDELO	PROFESIÓN Y DEPENDENCIA: nutricionista dietista	

No	LOCALIDAD	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	SEXO F	SEXO M	FIRMA
1	BOSA	CC	42156814	Gloria	Socorro	Bolaños	Argote	36	X		
2	BOSA	CC	39641833	Nubia.	Stella.	Parrada	Barbosa	55.	X		Nubia S P.
3	BOSA	CC	2479[illegible]	Omaira		unus	G.s.	56	X		Omaira unas
4	BOSA	C.C	52192074	Lucelis	del pilar	Cambar	Hernandez	48	X		
5	BOSA	C. C.	1030607416	Lubi	Yolima	Perez	Rodriguez	31	X		
6	BOSA	Cc.	52303344	Sandra	patricia	casallas	cardenas	48	X		
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											


mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/QgrcJHshbzvDNkLqMMTCjhCmpmzNfsXmSbv
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 14
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 3
Más
Etiquetas
FORMATOS COMEDOR
3 de 69
plan de emergencia
Recibidos
COMEDOR COMUNITARIO POTRERITOS <cccppotreritos@gmail.com>
para sg-sst
sáb, 12 ago, 16:34
Buenas Tardes,
adjunto el plan de emergencia para su respectiva revisión y aprobación.
gracias por su atención prestada.
Carlos Arturo Agudelo Amaya
Responsable del Servicio
Comedor Comunitario Potreritos
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail